



Radicado: D 202407000390

Fecha: 18/01/2024

Tipo: DECRETO  
Destino:



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
GOBERNACIÓN**

**DECRETO**

**“POR MEDIO DEL CUAL SE REMUEVE UN MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA”**

**EI GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA**, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial los artículos 9 y 10 de la Ley 489 de 1998, y

**CONSIDERANDO**

1. Que mediante el Decreto D 2022070005366 de septiembre 5 de 2022 se designó al señor IVAN DARÍO SÁNCHEZ HOYOS, como miembro particular de la Junta Directiva de la Empresa Industrial Y Comercial del Estado “Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia”.
2. Que mediante la Ordenanza No. 19 de 2020 se creó la Empresa Industrial Y Comercial del Estado “Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia” y se dispuso como órgano de administración tendría una Junta Directiva.
3. Que en cumplimiento de las funciones asignadas en el artículo 9º de la Ordenanza No. 19 de 2020, la Junta Directiva mediante el Acuerdo No. 002 de diciembre 21 de 2020, adoptó el reglamento interno de la Junta Directiva.
4. Que en el inciso 2º del párrafo tercero del artículo 3º se consagró la potestad del Gobernador de remover los miembros de junta que hayan sido designados, en cualquier momento.

En mérito de lo expuesto,

**DECRETA**

**Artículo 1º.** Remover al señor **IVAN DARÍO SÁNCHEZ HOYOS**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 71.737.060 y como consecuencia dar por terminada su designación como miembro de la Junta Directiva de la Empresa Industrial y Comercial del Estado “Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia”.

"POR EL CUAL SE SE REMUEVE UN MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA"

**Artículo 2º.** El presente Decreto rige a partir de su publicación.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE**



**ANDRÉS JULIÁN RENDÓN CARDONA**  
Gobernador de Antioquia



**MARTHA PATRICIA CORREA TABORDA**  
Secretaria General

	NOMBRE	FIRMA	FERCHA
Proyecto:	Patricia Uribe Roldán. Profesional Especializada		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma			